ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN JURÍDICA**	**Código:** GJU-F-33
	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA	**Fecha:** 1/07/2025
		Versión: 5

ADICIÓN ____PRÓRROGA _____ CESION ____SUSPENSIÓN _____AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN_____
REINICIO _____CLAUSULADO _____ACLARACIÓN ___X___TERMINACIÓN ANTICIPADA _____

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO DE MODIFICACIÓN:	**No. 1**
TIPO CONTRACTUAL:	**Prestación de Servicios**
No. CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA	**2387-2025**
CONTRATISTA* Y/O ASOCIADO	**CONTROL LUMINICO ELECTRONICO SAS**
OBJETO	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de iluminación artística en tecnología LED, compuesto de consolas, luminarias, truss y accesorios para el Teatro El Ensueño, el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán y el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, equipamientos a cargo por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad. LOTE No. 2 Teatro Municipal Jorge Eliecer Gaitán
VALOR TOTAL (incluyendo adiciones y reducciones si aplica)	SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTIDÓS PESOS ($769.875.022) M/CTE
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (incluyendo prorrogas si aplica)	Tres (3) meses a partir del inicio del contrato en SECOP II
FECHA DE INICIO	19 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de marzo de 2026

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACIÓN

Que el día 24 de diciembre de 2025 mediante la plataforma transaccional secop II se suscribió el contrato electrónico de prestación de servicios **N°. 2387-2025** con la empresa **CONTROL LUMINICO ELECTRONICO SAS**, identificada con el Nit. 900.070.170 y representada legalmente por el señor JUAN GABRIEL BALSERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.790.239 el cual tiene por objeto: *"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de iluminación artística en tecnología LED, compuesto de consolas, luminarias, truss y accesorios para el Teatro El Ensueño, el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán y el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, equipamientos a cargo por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad. LOTE No. 2 Teatro Municipal Jorge Eliecer Gaitán."*

Que al contrato se le dio inicio el 19 de enero de 2026 y encuentra vigente hasta el 31 de marzo de 2026.

Que el contrato fue suscrito por valor inicial de **SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTIDÓS PESOS ($769.875.022) M/CTE.**

Que el día veinticuatro (24) de febrero de 2026, se reunieron de manera virtual, **SILVIA OSPINA HENAO**, Subdirectora de Equipamientos Culturales - Ordenadora del Gasto y quien actúa como supervisora del contrato electrónico de prestación de servicios **No 2387-2025** y el señor **JUAN GABRIEL BALSERO** en calidad de representante legal de la empresa **CONTROL LUMINICO ELECTRONICO SAS**, con el fin de verificar el estado de ejecución y análisis del aclaratorio en la fecha de finalización del contrato en comento.

Que en el ejercicio de las funciones de la supervisión se evidencia un error en los datos consignados en la plataforma transaccional secop II del contrato electrónico de prestación de servicios **N° 2387-2025**, específicamente en la fecha de terminación. **Teniendo en cuenta que la fecha de inicio es 19/01/2026, la fecha de finalización debe quedar para el 15/04/2026.**

Teniendo en cuenta lo anterior, **SILVIA OSPINA HENAO** – Subdirectora de Equipamientos Culturales y ordenadora del gasto, solicita a la Gerencia de Contratación, realizar el aclaratorio a la fecha de finalización descrita en la plataforma transaccional Secop II del contrato prestación de servicios **N°2387-2025**, quedando de la siguiente manera:

Fecha de terminación del contrato: 18/04/2026.

El contenido del contrato no modificado con el presente documento y las demás estipulaciones contractuales continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
Valor Inicial IDARTES	$ 769.875.022		
Valor adiciones anteriores	N/A	**Fecha de suscripción:**	N/A
	N/A	**Fecha de suscripción:**	N/A
	N/A	**Fecha de suscripción:**	N/A
Valor total (Con adiciones)	$ 769.875.022		
Valor ejecutado a la fecha	$ 0	**Porcentaje de ejecución a la fecha:**	0,0
Saldo a la fecha	$ 769.875.022		

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

MODIFICACIÓN DE ADICIÓN

Valor adición solicitado	N/A	**Nuevo valor del contrato**	N/A
Codigo compuesto Solicitud CDP-Pandora	N/A	**Proyecto de Inversión / Rubro de Funcionamiento**	N/A
CDP N°	N/A	**VALOR CDP**	N/A
La supervisión verificará que El CONTRATISTA,cargue en la plataforma secop II el anexo de las garantías modificadas pactadas en el contrato principal, de conformidad con la presente adición, las cuales deben ser notificadas a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación. PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento del CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el			
MODIFICACIÓN DE PRORROGA			
Tiempo de prórroga	N/A	**Nueva Fecha de Terminación**	N/A
La supervisión verificará que El CONTRATISTA,cargue en la plataforma secop II el anexo de las garantías modificadas pactadas en el contrato principal, de conformidad con la presente prórroga, las cuales deben ser notificadas a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación. PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento del CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato principal.			
MODIFICACIÓN DE SUSPENSIÓN / REINICIO			
Tiempo de suspensión del contrato	N/A	**Tiempo de ampliación de la suspensión del contrato**	N/A
Fecha Inicio Suspensión	N/A	**Fecha Fin Suspensión**	N/A
Fecha Reinicio	N/A	**Se debe actualizar la fecha de terminación**	SÍ___NO _____
Nueva Fecha de Terminación	N/A		
MODIFICACIÓN DE CESIÓN			
No. Documento Cesionario	N/A	**Nombre completo cesionario**	N/A
Número interno SAP:	N/A	**Número BP:**	N/A
Fecha de Cesión	N/A		
Valor actual ejecutado	N/A	**Valor pendiente de pago al Cedente**	N/A
Valor a ceder	N/A		
MODIFICACIÓN DE ACLARACIÓN			
Clausulas a aclarar	Teniendo en cuenta lo anterior, SILVIA OSPINA HENAO – Subdirectora de Equipamientos Culturales y ordenadora del gasto, solicita a la Gerencia de Contratación, realizar el aclaratorio a la fecha de finalización descrita en la plataforma transaccional Secop II del contrato prestación de servicios N°2387-2025, quedando de la siguiente manera: **Fecha de terminación del contrato: 18/04/2026.**		
MODIFICACIÓN DE TERMINACIÓN ANTICIPADA			
Fecha de Terminación Anticipada	N/A		
Valor actual ejecutado	N/A	**Valor pendiente de pago al Contratista**	N/A
Valor a liberar	N/A	**Número y fecha del RP del saldo a liberar**	N/A
Valor total del contrato	N/A		
Fecha de solicitud:	24 de febrero de 2026		

Contratista
Juan Gabriel Balsero
Representante Legal
CONTROL LUMINICO ELECTRONICO SAS

Ordenador(a) del Gasto
SILVIA OSPINA HENAO

ANEXOS:
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (cuando aplique)
- Acta de Reunion (cuando aplique)
- Informe de Supervisión - Formato GJU-F-44 (cuando aplique)
- Reporte de Recursos con Cargo a la Entidad Asociada - Formato GJU-F-60 (cuando aplique)
- Otros: (indique cuales) (cuando aplique)

** Cuando el contratista se identifique como una persona transgenero en este campo debe indicarse el nombre identitario acorde a lo señalado en la Directiva No. 005 de 2021 de la Alcaldía mayor de Bogotá D.C. y la Secretaria Distrital de Planeación, así como las que le sustituyan o modifiquen - https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=112818*

Nota 1: *Se adjunta acta de reunión contrato de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, proveedor exclusivo, distribución, exhibición, coproducción, patrocinio, trabajos artísiticos que solamente se pueden encomendar a determinadas personas. (según aplique)*

Nota 2: *Para el caso de modificaciones de contratos, convenios y órdenes de compra suscritos con Persona Jurídica se debe entregar como anexo el Informe de Supervisión (Formato GJU-F-44), así como para los Convenios de Asociación, se debe incluir el Reporte de Recursos con Cargo a la Entidad Asociada (Formato GJU-F-60).*
Nota 3: *Se adjunta original del acta de comité operativo, carta de delegación, propuesta de la ESAL y nuevo presupuesto o de Comité Técnico de Seguimiento (Para convenios de asociación o interadministrativos según corresponda)*

Radicado: **20262000165503**
Fecha 27-02-2026 09:23

Documento 20262000165503 firmado electrónicamente por:

SILVIA OSPINA HENAO, Subdirectora Equipamiento Culturales, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 27-02-2026 12:50:08

Revisó: LUIS MIGUEL MORALES GARZÓN - Subdirección de Equipamientos Culturales

072ad48aef106fdc20db5cd3003f4d09413735cec46ff5251cef48db074e32d1